

PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS EN OBRAS PÚBLICAS SEN PROXECTO E DE EMERXENCIA

José Manuel Gallego Martín.

(Coordinador de PRL del GRUPO TRAGSA en la Unidad Territorial Noroeste
(Galicia, Asturias y Cantabria))



DEFINICIONES (TRLCSP/JCCA)

Tramitación urgente (Artículo 112 TRLCSP)

- Necesidad inaplazable
- Razones de interés público

Declaración de urgencia



- Plazo de tramitación 5 días/10 días
- Plazo de inicio < 15 días hábiles
- No se puede acordar el comienzo de la ejecución del contrato

(Declaración de Emergencia)

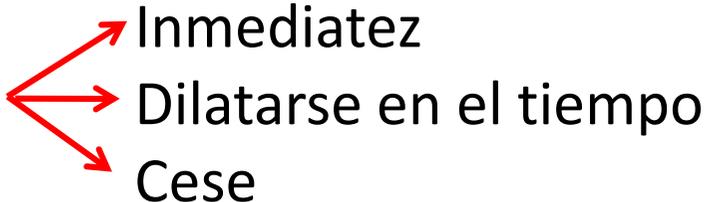


DEFINICIONES (TRLCSPP/JCCA)

Tramitación de *emergencia* (Artículo 113 TRLCSPP)

- Régimen excepcional (dispensa de tramitar expediente)
- No es posible tramitación de Urgencia
- La apreciación corresponde al órgano de contratación
- A lo estrictamente imprescindible:

❖ **Ámbito objetivo:** remediar el acontecimiento

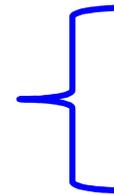
❖ **Ámbito temporal** 

- Inmediatez
- Dilatarse en el tiempo
- Cese

DEFINICIONES (TRLCSP/JCCA)

Podrá aplicarse:

- Acontecimientos catastróficos
- Grave peligro
- Defensa nacional



AAPP



Medios propios

Empresarios particulares

Obras

Servicios

Suministros

Plazo no superior a un mes



Organización de la actividad preventiva:

- Plan de prevención



Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva



- Puestos de trabajo
- Actividades a desarrollar
- Equipos de trabajo
- Evaluación de los riesgos
- Procedimientos de trabajo específicos

**PLAN DE SEGURIDAD
Y SALUD**



Obra de construcción u obra "cualquier obra, pública o privada, en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil cuya relación no exhaustiva figura en el anexo I. (Aptdo 1, art. 2)

PROYECTO (Estudio de seguridad y salud o estudio básico)



Forma en que se va a ejecutar la obra
Medidas de prevención y protección

(Guía Técnica del INSHT)

- **Obras en las que el proyecto no es exigible**
- **Obras de emergencia**

Artículo 7 (Plan de seguridad y salud en el trabajo):

- *Elaboración de un plan de seguridad y salud*
 - *Análisis, estudio y desarrollo*
 - *Propuesta o medidas alternativas*

No implicarán disminución de los niveles de protección

Presentación ante la Autoridad Competente:

- Apertura de Centro de trabajo
- Plan de S y S (informe favorable o aprobación)
- Evaluación de riesgos

¿Qué sucede cuando nos encontramos ante una situación de emergencia?



- *Gestionar las actividades preventivas de la obra*
- *Coordinación de actividades*
 - *Planificar*
 - *Organizar*
 - *Coordinar*
 - *Controlar las actuaciones*
 - *Establecer procedimientos de trabajo*



DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA DE LA OBRA

DOCUMENTO DE GESTIÓN PREVENTIVA DE LA OBRA

- *Conjunto de medidas para garantizar la salud de los trabajadores*
- *Aplicación coherente de los procedimientos de trabajo*
- *Concurrencia de empresas y/o trabajadores autónomos*
- *Actuación en caso de emergencia*

Fuentes de información



- *Plan de prevención*
- *Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas*

OBRAS DE EMERGENCIA

- No están obligadas a contar con proyecto de ejecución
- No disponen de estudio de S y S o Estudio Básico
- No se podrá presentar un Plan de S y S como tal
- No existirá informe favorable o de aprobación



APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO

Orden TIN 1071/2010, de 27 de abril

Artículo 2. Plazos de presentación y datos de la comunicación

“...Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el Plan de seguridad y salud cuando el mismo sea exigible conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, acompañado de su correspondiente aprobación. Si no fuera exigible el plan de seguridad y salud, se acompañará de la correspondiente evaluación de riesgos



“...el Plan de Seguridad y Salud constituye un elemento básico de ordenación de las actividades, de identificación y en su caso, de evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva...”;

Organización de la actividad preventiva:

- Plan de prevención



Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva



- Puestos de trabajo
- Actividades a desarrollar
- Equipos de trabajo
- Evaluación de los riesgos
- Procedimientos de trabajo específicos

**PLAN DE SEGURIDAD
Y SALUD**

Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva

planificación de la actividad preventiva

- Normas y Medidas preventivas
- Coordinación de actividades
- Formación / información
- Situaciones de emergencia...
- Vigilancia de la salud
- Equipos de protección colectiva e individual

PLAN DE
SEGURIDAD
Y SALUD

APERTURA DE CENTRO
DE TRABAJO

PRL en obras públicas sen proxecto e de emerxencia

Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva

Disponer del libro de subcontratación

El coordinador de Seguridad y Salud

Información a subcontratas y trabajadores autónomos

Aplicación de los Principios generales durante la ejecución de la obra según el artículo 10 del RD 1627/1997

OBRAS DE EMERGENCIA

La emergencia cesa cuando la situación ha desaparecido

Se realiza un proyecto dentro de la actuación o de la propia actuación

Redacción de estudio de seguridad y salud

Redacción del Plan de Seguridad y Salud

Informe favorable o aprobación del Plan de S y S

En definitiva: pasa a ser una obra **CON PROYECTO**

Obras públicas sin proyecto

Varios supuestos

- **Ejecución de una obra pública sin proyecto**
 - Memoria valorada
 - Con estudio o estudio básico
 - Sin estudio

Muchas gracias